

RESUMEN DE INCENTIVOS DEL CENTRO DE LONGMONT

La Autoridad de Desarrollo del Centro de Longmont (LDDA) ofrece a propietarios de comercios e inmuebles una variedad de programas para apoyar la mejora de los edificios históricos en nuestro Distrito del Centro de Longmont. Los programas existentes se basan en los fondos actuales disponibles.

Antes de iniciar estos programas, los solicitantes deben reunirse con el personal de la LDDA y entregar la solicitud completa para una revisión exhaustiva. Es posible que los solicitantes también deban reunirse con la Junta Directiva para obtener la aprobación final de sus solicitudes de subvención. Se solicita a los solicitantes de subvenciones que demuestren de qué forma su mejora es compatible con el [Plan Maestro de Desarrollo del Centro de Longmont](#).

Todas las subvenciones se realizan como **reembolsos: el financiamiento se distribuye tras la finalización del proyecto** y su posterior revisión por la LDDA. **Los solicitantes deben recibir la aprobación de la LDDA ANTES de comenzar un proyecto.** Si un proyecto se inicia o completa antes de la aprobación de la subvención, la solicitud de subvención se pierde y no es elegible para financiamiento.

Mini subvención para fachadas

Destinada a mejoras exteriores de pequeña escala y elementos de creación de espacios que mejoren el atractivo visual, la vitalidad y la experiencia peatonal del centro de Longmont. Este programa está destinado a fomentar fachadas bien mantenidas y atractivas que contribuyan a un entorno acogedor y activo en el centro de la ciudad. Proporciona un reembolso del 50% de los costos elegibles del proyecto, con un límite de \$5,000.

Subvención para fachadas (DIP)

Esta subvención reembolsa a los solicitantes por proyectos para renovar la fachada de un edificio. Proporciona un reembolso del 25% de los costos elegibles de la fachada del proyecto, con un límite de \$10,000. Los fondos pueden utilizarse para proyectos de restauración/renovación de fachadas que mejoren el exterior del edificio. Los solicitantes que inviertan en proyectos que incluyan usos de restaurante, bebidas artesanales o entretenimiento pueden solicitar una exención del límite con un nuevo límite de \$50,000, siempre que la solicitud de subvención no exceda el 25% de los costos elegibles.

Subvención para señalización

Esta subvención reembolsa a los solicitantes por proyectos de señalización permanente para edificios y propiedades del centro. Las señales deben cumplir con los [Estándares de Diseño de Señalización del Centro](#) y el [Código de Señalización de la Ciudad de Longmont](#). La subvención máxima es del 25% del costo total elegible de la señalización (sin exceder \$3,500).

Subvención residencial

Esta subvención reembolsa a los solicitantes por proyectos relacionados con renovaciones de fachada y código interno (solo en el piso superior) para viviendas de uso mixto residencial. La subvención máxima es del 25% del total de los costos elegibles, con varios límites dependiendo del tipo de vivienda. El límite máximo varía (\$1,500 a \$20,000) y puede ser aumentado para proyectos que cumplan con la visión del LDDA.

Subvención para conversión de locales comerciales

Esta subvención reembolsa a los negocios que gestionan escaparates comerciales por convertir y mejorar propiedades previamente no comerciales en LDDA, fomentando así el desarrollo comercial adicional. Se prefieren los negocios de destino comercial, artesanía y espacios culinarios que generen un tráfico peatonal significativo. La subvención máxima es del 25% del total de los costos elegibles del proyecto, con un límite de \$22,500, combinados entre el LDDA y el Departamento Económico de la Ciudad de Longmont. El monto total combinado de la subvención no puede exceder el 50% del costo total del proyecto.

Subvención de financiamiento incremental de impuestos (TIF)

La subvención TIF facilita proyectos de reurbanización de mayor envergadura en el centro, impulsados por inversiones fiscales incrementales que actúan como catalizadores. Las solicitudes son evaluadas por la Junta del LDDA utilizando un sistema de puntuación de evaluación. El financiamiento de las mejoras elegibles se basará en la puntuación del proyecto y los fondos disponibles, permitiendo hasta el 50% del TIF generado por el proyecto. El financiamiento está disponible para propietarios de propiedades y negocios a través de este programa para mejoras elegibles en fachadas de edificios y mejoras públicas.

Información de contacto LDDA

Directora Ejecutiva, Kimberlee McKee
(303) 651-8483, kimberlee.mckee@longmontcolorado.gov

Del Rae Heiser, Especialista en el Centro
(303) 651-8586, delrae.heiser@longmontcolorado.gov

Para obtener detalles y presentar una solicitud, por favor visite nuestro sitio web en www.downtownlongmont.com y haga clic en Centro de Negocios / Subvenciones e Incentivos. También puede presentarse personalmente en nuestra oficina, de lunes a viernes, de 9 a.m. a 5 p.m. (4 p.m. los viernes) para retirar una solicitud.